AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de la XI NOCTURNA DE HUELVA . Esta autorización original debidamente rellenada y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor: • Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal. • DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal

D./Dña. (nombre y apellidos del corredor):_____

_____

Con DNI/pasaporte/NIE (del corredor):_____

AUTORIZO

A: D./Dña. (nombre y apellidos de la persona autorizada):_____

_____

_____

_____ Con DNI/pasaporte/NIE (de la persona autorizada): _____

A que recoja mi dorsal durante la entrega que tendrá lugar los días anteriores a la prueba por imposibilidad personal de no poder recogerlo.

En _____, a día _____ del mes de junio de 2023.

Firma del corredor propietario del dorsal Firma de la persona autorizada que lo recoge

IMPORTANTE: La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.